

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION, PROPUESTA DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR SIGUIENTE MEJOR CLASIFICADO Y POSTERIOR PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN NCE (NETWORK CLOUD ENGINE) DE HUAWEI DE LA RED DE TRANSMISIÓN.

Expte: 2.24/28520.0071

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Director de Compras y Contratación. Presidente.
D ^a . D ^a . Marta Sagredo Martín	Representante de la Intervención Delegada en la Entidad. Vocal Interventor.
D. Horacio Alvarez Gonzalez	Técnico Especialista de la Subdirección de Asesoramiento Contractual de Adif. Vocal Asesor Jurídico.
D. Joaquín Martínez Barrios	Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico.
D. José Manuel Rivera Misas	Gerente de Gestión Administrativa. Vocal Técnico.
D ^a . Rosa Cabrerizo Ruiz	Subdirectora de Contratación de Servicios y Suministros de Red Convencional. Secretaria.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2024, siendo las 18:00 horas, convocada mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, celebrada a través de los dispositivos electrónicos oportunos, al objeto para proceder al análisis de la documentación previa a la adjudicación y en su caso, solicitar la documentación previa a la adjudicación al siguiente licitador mejor clasificado.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN NCE (NETWORK CLOUD ENGINE) DE HUAWEI DE LA RED DE TRANSMISIÓN. Nº Expte: 2.24/28520.0071** El presupuesto de licitación es de 170.400,00 € euros, un plazo de ejecución de 48 meses y un procedimiento abierto un criterio.

El procedimiento tenía previsto que se ofertase importe, la baja que suponga el importe ofertado respecto al presupuesto base de licitación, será aplicada por igual todos los precios establecidos o referenciados en el Pliego de Prescripciones Técnicas a excepción del importe total de las partidas alzadas si las hubiera.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- FIBERCLI PROYECTOS E INNOVACION SL (B45900891)
- MAIN MEMORY SA (A58439167)

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recordó a los Miembros de la Mesa



que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no habían manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Comienza la Mesa de Contratación, recordando antecedentes:

Con fecha 18 de julio de 2024 se reunió la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, donde se acordó "elevar Propuesta de Clasificación de Oferta a favor de la empresa mejor clasificada". La resolución de clasificación de ofertas fue aprobada por el órgano de contratación con fecha 22 de julio de 2024 resultando como oferta clasificada en primer lugar MAIN MEMORY SA (A58439167).

Una vez finalizado el plazo establecido para la entrega de la documentación previa a la adjudicación, solicitada por carta de 18 de julio de 2024 y envía por email con esa misma fecha, no se recibe, en tiempo y forma, a través de la Plataforma de licitación de la empresa MAIN MEMORY SA (A58439167), dicha documentación.

Con fecha de 23/07/24 la empresa mejor clasificada solicita por correo electrónico información relativa al PPTP y alcance del contrato, a lo que se responde que no nos encontramos dentro del plazo para hacer preguntas con ese contenido cuyo plazo finalizo según el PCAP 12 días antes de la fecha fin de presentación de ofertas y que el PCAP ha sido aceptado por esa empresa en la documentación ya presentada; estamos en fase de aportación de documentación previa. El 5/08/202 nos envían escrito retirando su oferta. Tras ello y, solicitado el 16/08/2024 por correo electrónico confirmaran dicha retirada, con fecha 20/08/24 la empresa MAIN MEMORY SA (A58439167) ratifica que retira su oferta.

Por todo ello la Mesa de Contratación estima que, al haberse superado los plazos establecidos en el artículo 158 de la LCSP, el licitador tiene pues derecho a ello sin que proceda exigir indemnización alguna.

Partiendo del orden de clasificación de ofertas acordado por la Mesa con fecha 18 de julio de 2024:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (sin IVA)	ORDEN CLASIFICATORIO
MAIN MEMORY SA (A58439167)	142.500,00 €	1º
FIBERCLI PROYECTOS E INNOVACION SL (B45900891)	150.000,00 €	2º

En consecuencia, a la vista de la retirada de la oferta por parte del licitador mejor clasificado, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:



Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la siguiente oferta mejor clasificada la presentada por la empresa FIBERCLI PROYECTOS E INNOVACION SL (B45900891), por haber presentado la segunda mejor oferta económica, con un importe ofertado de 150.000,00 €, siendo el importe a adjudicar:

- Base imponible 150.000,00 €
- Total IVA (21%) 31.500,00 €
- Total con IVA 181.500,00 €

y un plazo de ejecución de 48 meses, al haber presentado la segunda oferta con mejor precio.

A la vista de la documentación aportada por los adjudicatarios propuestos, y siempre que las mismas sean conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como segunda mejor oferta en relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se iniciará la tramitación de licitación desierta, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, sin más incidencias, se concluye el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES:**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN NCE (NETWORK CLOUD ENGINE) DE HUAWEI DE LA RED DE TRANSMISIÓN.**

Expte: 2.24/28520.0071

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Rosa Cabrerizo Ruiz	cargo: Secretaria
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente

